

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-005-15

FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 06002-005-15

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día **26 de Marzo de 2015**, se reunieron en la Sala de la Dirección General de Administración y Abastecimientos, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del complejo Administrativo del Gobierno del Estado de Colima, sito en AV. Ejército Mexicano Esq. 3er. Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, los Servidores Públicos, así como representantes de las Cámaras Nacionales, que integran el H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado, licitantes y asesores cuyo nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la licitación Publica número 06002-005-15, de conformidad con los artículos 36, 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 2.4 y 2.5 de las bases de licitación que nos ocupa.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia a la misma, con el objeto de acreditar su presencia y validez en este acto del Fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-005-15. Por lo que una vez declarada la existencia del quórum legal necesario para sesionar, se dio lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión que lleva como único objeto la celebración del acto de Fallo para la adquisición de Papel de Alta Seguridad. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 36, 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico vigente en el Estado de Colima y a lo previsto en el punto número 2.4 de las Bases de la licitación Pública Nacional número 06002-005-15, así como de conformidad con el punto 6 de las bases de la licitación, se procedió con la evaluación tanto a la documentación legal, como las proposiciones técnicas, así como a las propuestas económicas de los licitantes participante que presentaron en los actos de la presente licitación, de cuyo análisis se derivó el Dictamen Técnico, elaborado por el Asesor Técnico el Lic. Arturo Díaz Rivera, Director del Registro Civil, mediante Oficio D.R.C./249/2015, mediante el cual se expuso al H.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-005-15

Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado, las observaciones que hizo respecto del cumplimiento de las características de los bienes ofertados comparados con el requerimiento de las bases.

Una vez visto el documento anterior, el H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo, procedió a emitir el correspondiente fallo derivado del dictamen emitido por el asesor técnico, determinando que los licitantes: **LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.** así como a la empresa **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, debían seguir participando en el procedimiento de contratación en consideración de la documentación legal y técnica previamente presentada y analizada por este cuerpo colegiado, y como se hizo constar en el acta levantada con motivo del fallo técnico y apertura de propuestas económicas de fecha 25 de Marzo de 2015.

Como resultado de lo anterior y con fundamento en el Artículo 35 fracción V, 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima, se emite el siguiente.

FALLO:

Por reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el punto 6.0 de las bases de la licitación pública nacional número 06002-005-15, por las condiciones legales, técnicas requeridas, especificadas en el dictamen emitido por el asesor técnico, además de ser su precio aceptable, en los términos que dispone el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado. Así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones ofertadas, por las razones fundadas y motivadas en el dictamen económico anexo a la presente acta, se adjudica por paquete a la empresa licitante que a continuación se menciona la compra de **Papel de Alta Seguridad**, objeto de este proceso de licitación.

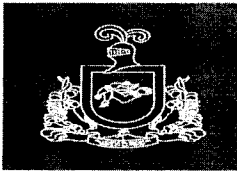
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO DEL PAQUETE	EMPRESA ADJUDICADA
1	100,000	PZAS	DE ACUERDO AL ANEXO 1 TÉCNICO	\$350,000.00	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

Oferta que quedó debidamente asentada en los actos que integran esta licitación y la descripción de los bienes a adquirir, conforme al anexo técnico 1

Acción

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-005-15**

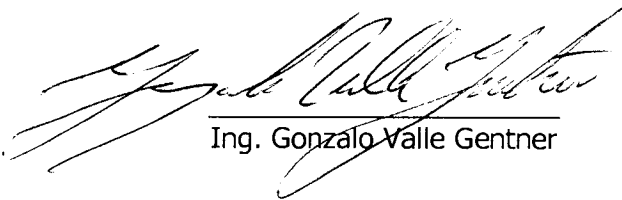
de las bases de la licitación que nos ocupa, así como a lo precisado en la junta de aclaraciones de las bases de licitación que nos ocupa, el precio total del paquete antes mencionada no incluyen el I.V.A.

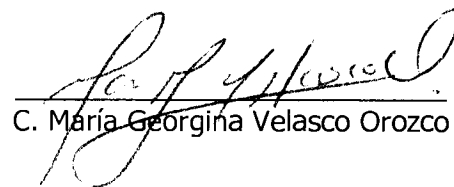
El licitante ganador deberá presentarse a firmar el contrato de adjudicación respectivo dentro de los veinte días hábiles posteriores a la fecha del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Abastecimientos y que es conocido por todos los participantes.

El licitante deberá presentar la póliza de fianza de cumplimiento de contrato y póliza de fianza por el anticipo, conforme a lo especificado en el punto 4.4 y punto 5 de las bases de licitación que nos ocupa. La convocante informa que se fijara para los licitantes que no asistieron a este acto, copia de la presente acta de fallo en la Dirección de Adquisiciones, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes Acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma o se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.colimaestado.gob.mx> donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de celebración del presente acto.

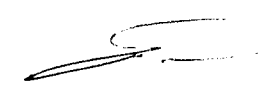
No habiendo otros puntos que tratar se dio por terminada la reunión, siendo las 11:33 horas del día de su inicio anexándose la lista de asistencia, el Dictamen Económico, mismo que pasa a formar parte integral de esta acta para los efectos legales y conducentes, firmando la presente acta al margen y al calce para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**EL "H. COMITÉ DE ADQUISICIONES,
SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO"**
Presidente Suplente del H. Comité Suplente Secretario Ejecutivo Directora
de Adquisiciones, Servicios y Desarrollo Administrativo
Arrendamientos


Ing. Gonzalo Valle Gentner


C. María Georgina Velasco Orozco

Acta





GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-005-15

Asesor

**Representante de la Contraloría
 General del Estado**

L.A.P. Gladys A. Vergara Mendoza

Vocal

Director de Adquisiciones

C.P. Héctor Manuel Covarrubias Zamora

Vocal

Dirección de Servicios Generales

C.P. Adalberto Negrete Jiménez

Vocal

Representante de la CMIC

Ing. Fernando Luna Parra

Vocal

**Representante de la Secretaría de
 Finanzas y Administración**

C.P. Ma. Saida Corona Gaitan

**Asesor Jurídico
 en la Secretaría de Administración y
 Finanzas**

Licda. Mariana Barradas Bonales

LICITANTES

<p>Formas Inteligentes ,S.A de C.V.</p>	<p>C. Claudio Grimaldi Rios</p>
---	---------------------------------